

DECRETO N°: 1176 /

EN CONCON,

09 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°360 de fecha 14 de marzo del 2024 otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$ 8.000.000.- en el ítem 24 01 007 016, denominado "Pañales Desechables Asistencia Social", en el Área de Programas Sociales, Asistencia Social.
- j) Decreto Alcaldicio N°984 de fecha 21 de marzo del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **"PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS Y NIÑOS (AS)"** según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS Y NIÑOS (AS)" ID 2594-21-LE24**, con fecha de publicación el día 21 de marzo de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **"PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS Y NIÑOS (AS)" ID 2594-21-LE24**, de fecha 05 de abril del 2024, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director DIDECO y Asistente Social del Área Social, en donde se verifica el ingreso de ocho ofertas:

Oferente N°1, Inversiones AGR SPA RUT:77.201.637-9

Oferente N°2, Comercializadora e Inmobiliaria FORBES SPA RUT:76.774.294-0

Oferente N°3, Importador Exportador Comercializadora de Productos & Servicios Pablo RUT:76.194.668-4.

Oferente N°4, Delta Generación SPA RUT:76.539.061-3

Oferente N°5, Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Limitada RUT:78.027.120-5

Oferente N°6, Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo E.I.R.L. RUT:76.759.732-0

Oferente N°7, Comercializadora Purapel SPA RUT:77.179.245-6

Oferente N°8, Comercial Red Office Limitada RUT:77.012.870-6

Se evalúan ofertas las cuales cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	PLAZO DE ENTREGA 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
Inversiones AGR SPA RUT:77.201.637-9	23,9% \$62.625.- Mas IVA \$74.524.-	40% Entrega en 2 días.	1%	5%	69,9%
Comercializadora e Inmobiliaria FORBES SPA RUT:76.774.294-0, K	50% \$29.994.- Mas IVA \$35.692.-	40% Entrega en 1 días.	5%	5%	100%
Importador Exportador Comercializadora de Productos & Servicios Pablo RUT: 76.194.668-4	26,7% \$56.052.- Mas IVA \$66.702.-	35% Entrega en 3 días.	1%	5%	67,7%
Delta Generación SPA RUT:76.539.061-3	25,6% \$58.540.- Mas IVA \$69.663.-	40% Entrega en 2 días.	5%	5%	75,6%
Importadora Edimar Alexis Carrera Hidalgo E.I.R.L. RUT:76.759.732-0	14% \$106.452.- Mas IVA \$126.678.-	40% Entrega en 2 días.	1%	5%	60%
Comercial Red Office Limitada RUT:77.012.870-6	40,5% \$36.957.- Mas IVA \$43.979	40% Entrega en 2 días.	1%	5%	86,5%

Con fecha 05 de abril 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-21-LE24** denominada **“PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS Y NIÑOS (AS)”**, al Oferente **Comercializadora e Inmobiliaria FORBES SPA RUT:76.774.294-0**, según Especificaciones Técnicas, por los siguientes valores con entrega en **1 días**.

PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES	VALOR NETO POR PRODUCTO (PAQUETE)
Paquete de pañales de Adulto Talla G que contenga 8 pañales por cada uno. Pueden ser usados en sexo masculino y femenino, Tallas de cintura de 100 -150 cm. Desde 70 a 110 kilos. Cuerpo absorbente con doble capa.	\$2.711.-
Paquete de pañales de Adulto Talla M que contenga 8 pañales por cada uno. Pueden ser usados en sexo masculino y femenino, Tallas de cintura de 70 -110 cm. Desde 50 a 70 kilos. Cuerpo absorbente con doble capa.	\$2.630.-
Paquete de pañales de niño Talla Extra Extra Grande que contenga a lo menos 16 pañales por cada uno. Pueden ser usados en sexo masculino y femenino, para niños de más de 13 kilos aproximadamente.	\$3.305.-
Paquete de pañales de niño Talla Extra Grande que contenga 14 o 16 pañales por cada uno. Pueden ser usados en sexo masculino y femenino, para niños entre 11 y 14 kilos aproximadamente.	\$2.869.-
Paquete de pañales de niño Talla Grande que contenga entre 16 o 18 pañales por cada uno aproximadamente. Pueden ser usados en sexo masculino y femenino, para niños entre 8,5 y 12 kilos aproximadamente.	\$2.869.-
Paquete de pañales de niño Talla Mediana que contenga entre 18 y 20 pañales por cada uno aproximadamente. Pueden ser usados en sexo masculino y femenino, para niños entre 5 y 9,5 kilos aproximadamente.	\$2.869.-
Paquete de pañales de niño Talla Pequeño que contenga entre 36 a 40 pañales por cada uno aproximadamente. Pueden ser usados en sexo masculino y femenino. Para niños de hasta 6 kilos de pesos.	\$5.738.-
Paquete de pañales de niño Talla Recién Nacido que contenga 36 y 40 pañales por cada uno aproximadamente. Pueden ser usados en sexo masculino y femenino.	\$7.003.-

- 2. **CONFECCIONESE**, Contrato por la dirección de Asesoría Jurídica
- 3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
- 4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 ABR 2024
RECIBIDO HORA: **13:10**